



SALTA, 12 de mayo de 2015

EXP-EXA: 8509/2010 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 307/2015

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la doctorando, Ing. Viviana Noelia Quiroga, el director y codirectora de tesis, mediante las cuales solicitan: modificación del plan de cursos (fs. 148), reconocimiento de créditos (fs. 156), presentación de Informe de Avance 2012/2014 (fs. 191) y cambio en la denominación del plan de trabajo de tesis (fs. 196).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables (fs. 247 y 247 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 248 y 248 vta.), aconseja:

- Otorgar a la doctorando, 35 créditos por cursos aprobados; presentación de trabajos en congresos, jornadas; publicaciones y otras actividades realizadas.
- Hacer lugar al cambio de denominación del título del Plan de Trabajo.
- Autorizar el reemplazo de los cursos del plan original.
- Tener por aprobado el Informe de Avance 2012/2014

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en su sesión ordinaria del día 06/05/2015)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Ing. Noelia Viviana Quiroga, 35 créditos para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
Cursos de posgrado específicos al tema de Tesis: - Energía de Biomasa II (fs. 160). 3 créditos - Energía Solar II (fs. 161). 3 créditos - Medición e Instrumentación (fs. 162). 3 créditos - Biomasa I (fs. 163). 3 créditos - Energética General y Medio Ambiente (fs. 164). 5 créditos - Energía Solar I (fs. 197). 3 créditos	20 (veinte)
Cursos de posgrado complementarios: - Evaluación integrada de las tierras secas: enfoques ambientales, humanos y soluciones a algunas problemáticas (fs. 165). 3 créditos - Estadística I (fs. 159). 2 créditos	5 (cinco)

///...



RESCD-EXA: 307/2015

Actividad	Créditos
Presentaciones de Trabajos en congresos, jornadas o similar: - Transferencia de tecnología solar para cocción de alimentos en comunidad rural de Oasis. Caso del Pastal, Las Heras, Mendoza (fs. 227/229 vta). 0,5 créditos. - Uso del horno solar como auxiliar en la recuperación de la cera de abejas (fs. 230/236). 0,5 créditos. - Thermal test of drum hybrid solar oven for arid and semiarid climate to use on cloudy days. Grand Renewable Energy 2014 (fs. 237/238). 1,5 créditos - Posibilidades de la destilación solar en la zona de Payunia Malargüe. ASADES 2013 (fs. 239/241vta). 0,5 créditos.	3 (tres)
Publicaciones: - Experiencia educativa sobre energías renovables: Acercamiento de la ciencia a la escuela del ámbito rural. El caso de Jocolí, Lavalle, Mendoza – ASADES 2012 (fs. 201/207). 1 crédito. - Solar oven with downward and upward solar gain for children's dining rooms in developing countries. (fs. 208/220). 1 crédito - Horno híbrido solar – Biomasa. Evaluación cualitativa y térmica de su funcionamiento (fs. 221/226). 2 créditos	4 (cuatro)
Otras: Actividades de transferencia diversas (fs. 242/245). 3 créditos	3 (tres)

ARTICULO 2º: Hacer lugar al cambio de denominación del título del Plan de Trabajo que fuera aceptado por el Artículo 2º de la RESCD-EXA N° 300/12, por el siguiente: *“Diseño, construcción y evaluación de hornos solares híbridos: solar-biomasa y solar-eléctrico, para ser utilizados en climas con baja heliofanía”*.

ARTICULO 3º: Autorizar el reemplazo en el plan de cursos original, establecido en el Artículo 4º de la RESCD-EXA N° 300/12, los siguientes cursos:

Cursos requeridos en plan original		Cursos aprobados por la doctorando
- “Curso de combustión y/o transferencia de calor y materia” - “Curso de simulación numérica de sistemas solares con simusol”	Por	- “Energía de Biomasa II” (fs. 160) - “Transferencia de calor y materia en sistemas térmicos” (fs. 151/152) - “Energética General y Medio Ambiente” (fs. 164)

ARTICULO 4º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2012-2014, presentado por la Ing. Noelia Viviana Quiroga, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Res. CD-211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la doctorando, al Director de Tesis (Dr. Alfredo Esteves Miramont), a la Co-Directora de Tesis (Dra. Ester Sonia Esteban), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
 rer

Mag. MARCELO DANIEL GEA
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNDA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNDA